

REPÚBLICA DE COLOMBIA



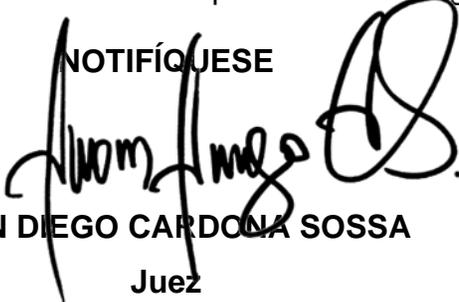
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – Cancelación patrimonio de familia -
Demandante	Ana Ligia Higinio López y otros
Menor	María Verónica Ramírez Sierra y otros
Radicado	056973184001 - 2020 – 00072 – 00
Providencia	Auto # 022 – ordena agregar respuesta -

SE ORDENA agregar al expediente digital la respuesta a la demanda dada por la Curadora ad-litem, para los efectos procesales subsiguientes.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64e0971585232ffd59900e9170a296b4ff7d40c825813934e55d79440bff0911

Documento generado en 07/01/2022 06:49:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>